



PLAN DE TRABAJO IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS FRUTIHORTÍCOLAS

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES – SECRETARIA DE AGROINDUSTRIA DE LA NACIÓN

La provincia de Corrientes, hace una década, ha definido como política de Estado, la Difusión, Capacitación e Implementación de las *Buenas Prácticas Agrícolas* en todas sus cadenas de producción de alimentos, es decir que involucre y participe a todos los eslabones comprometidos con la producción, que resalte las coincidencias por encima de las diferencias, que cohesione en lugar de dividir y que participe en lugar de obligar.

Es imprescindible que las Buenas Prácticas Agrícolas resulten compatibles y potenciadoras del desarrollo humano así como de un medio ambiente sustentable, de modo que el concepto de responsabilidad social empresaria (RSE) deberá estar indisolublemente asociado a cada una de las acciones impulsadas.

Los productores en sus distintas escalas representan la mayor responsabilidad en la generación de la producción total de alimentos disponibles en los mercados nacionales y crean empleo. A pesar de tales contribuciones, los productores y particularmente los pequeños o dedicados a la agricultura familiar, son un segmento altamente vulnerable a las crisis e inestabilidad de los mercados, lo que implica la necesidad de un Estado presente, para garantizar el proceso de implementación, ya que la inocuidad alimentaria, no debe discriminar escalas de producción ni dobles estándares de consumidores.

Los Gobiernos, junto con organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil están abocados a trabajar coordinadamente, con una visión de largo plazo, para desarrollar e implementar políticas, estrategias y marcos normativos que generen el desarrollo y fortalecimiento de sistemas de producción de alimentos vinculados estrechamente a cadenas de valor y mercados transparentes.





Éste Plan de Trabajo para las cadenas Frutihortícolas, pretende concretar acciones que hasta hace poco tiempo eran una mera expresión de voluntad, que requerirá un esfuerzo adicional de todos los actores para alcanzar la obligatoriedad por conciencia y compromiso.

1. ACCIONES:

En el marco del Plan Estratégico Participativo 2021; la Provincia ha sido caracterizada en Microrregiones, las cuales reúnen criterios comunes que hacen a sus características socio-económicas y productivas.

Teniendo en cuenta que todas las actividades que se desarrollen deberán ser enmarcadas en dicha caracterización, éste Plan de trabajo se llevará a cabo en cada región según sus cadenas productivas, con la correspondiente articulación con cada Municipio interviniente y las Instituciones competentes que se encuentren en el territorio.

A continuación se hace una breve descripción de cada una a fin de contextualizar la realidad sobre la cual debemos trabajar, entendiendo que cada situación nos irá marcando el nivel de gradualidad y de plazos que podamos aplicar a cada caso, sin perder el foco de la calidad e inocuidad alimnetaria y el derecho de los consumidores.

MICROREGIONES en orden de prioridad para la Implementación:

Microrregión Noroeste: Partiendo del IPMH (Índice de Privación Material de Hogares), existen cuatro criterios de diferenciación: los hogares sin privación material (SP), los hogares que solamente tienen privación de recursos corrientes (RC), aquellos que solamente tienen privación de recursos patrimoniales (PP), y los hogares con privación convergente (PC). El número de hogares SP de la región es inferior a la media provincial, apenas el 25% de los hogares cuentan con una mejor situación socioeconómica.





La PP vinculada con la precariedad de la vivienda, comienza a tener una fuerte impronta con máximos porcentajes en los municipios como Santa Ana, San Cosme, Ramada Paso y Berón de Astrada.

La PC se concentra en los municipios de Palmar Grande, Lomas de Vallejos y Herlitzka, siendo este último el que presenta la condición más grave de todo el territorio provincial.

Esta Región tiene un elevado número de privaciones, con casos críticos de pobreza, especialmente en los municipios meridionales de la región que integran (entre otros municipios pertenecientes a la región Humedal) lo que se puede considerar como el núcleo duro de la pobreza, caracterizados por una escasa provisión de agua por red o cisterna, grandes porcentajes de población utilizando como principal combustible la leña o el carbón, residiendo con un alto grado de hacinamiento crítico. El nivel de instrucción es menor, generalmente con primaria incompleta o completa o directamente sin instrucción.

Microrregión Capital: Si bien es la que presenta mejores condiciones socioeconómicas de la Provincia, como ser, el mayor número de población con mejor situación socioeconómica, no significa que hay un aumento de la demanda de trabajo productivo y por lo tanto, no toda la población tiene las mismas oportunidades de empleo; son marcadas las asimetrías entre los dos municipios que integran la región (Riachuelo y Capital). Cuenta con dos concentraciones de población, Riachuelo Centro y Colonia San Cayetano (Municipalidad de Riachuelo, 2001). Sin embargo, la mayor parte de la población reside en áreas semiurbanas o rurales, dedicados a actividades hortícolas (cultivos bajo cubierta) o ganadería en pequeña escala.

Microrregión del Rio Santa Lucía: Concentra el 21% de la población de la Provincia, conviviendo en menos de un quinto de la superficie provincial y concentrando fundamentalmente dos tercios de sus habitantes en áreas urbanas, en localidades pequeñas menores a los diez mil habitantes.





Tanto en el espacio urbano como rural, el panorama educacional respeta la lógica regional, en la categoría de instrucción menor a siete años, predominan las mujeres; en el nivel de instrucción entre siete y once, los hombres son mayoría; y en la categoría de más de 12 años, predominan las mujeres.

La privación de RC, que va asociado a una pobreza coyuntural, es más alta en Río Santa Lucía, afectado por el peso de la dinámica laboral de las principales localidades de esta región, donde apenas el 30% de los hogares cuenta con una mejor situación socioeconómica. Presenta una incidencia e intensidad menor de las privaciones, aunque por encima de los promedios provinciales. Las diferencias que se observan son más notorias entre los ámbitos urbanos y rurales. El porcentaje de hogares sin privaciones es mayor en los ámbitos urbanos, con una mejor situación en la ciudad de Río Santa Lucía, mientras que la pobreza es más alta en los espacios rurales.

En cuanto a la producción agropecuaria, se desarrollan las actividades forestal, agrícola con oleaginosas, tabaco, frutales y hortalizas, y la ganadería con especialización bovina, distribuidos principalmente entre medianos y grandes productores, que son potenciales generadores de puestos de trabajo. Sin embargo, los bajos índices de instrucción, las limitaciones en el desarrollo industrial sectorial, la competencia con las regiones más productivas de la Provincia, la baja oferta laboral, hacen que aquellos espacios, además de perder población por emigración, tengan limitantes en su crecimiento económico productivo y en las mejoras de las condiciones sociodemográficas de la población.

<u>Microrregión Humedal</u>: El porcentaje de población mayor a 65 años es alto, lo que lleva a considerar una tendencia al envejecimiento, consecuencia de procesos migratorios que se desplazan hacia otros espacios, lo que retrae los valores de población en edades activas y acrecienta el porcentaje del grupo adulto y anciano. Por otro lado, se presentan amplias condiciones de precariedad en la infraestructura





sanitaria, dificultades en la provisión de servicios básicos o en el acceso al terreno y la vivienda propia.

Esta Región cuenta con un incipiente desarrollo agrícola, principalmente en producción de granos para terminación de animales y hortalizas pesadas que según información relevada por el Ministerio de Producción – CFI (2018-2019), los cultivos de sementera baja específicamente Batata y Mandioca en la microrregión se caracterizan por establecimientos de 0,5 a 1 ha de superficie en producción, produciendo de manera mixta. Consociando con otras especies hortícolas que complementan el autoconsumo y la venta de remanentes.

Microrregión Centro Sur: Tiene una fuerte concentración de población residiendo en áreas urbanas, en núcleos alineados sobre el río Uruguay, condición que permite que la población pueda contar con la provisión de servicios necesarios para la vida cotidiana. El mayor porcentaje de población urbana (que supera a la media provincial), se explica dado que se encuentran cuatro ciudades importantes como lo son, las fronterizas de Paso de los Libres y Monte Caseros, además de Curuzú Cuatiá y Mercedes, esta última portal de ingreso a los Esteros del Iberá.

Un quinto de los habitantes residen en zonas rurales, en especial las familias situadas en áreas dispersas. No obstante, hay un cuarto de los hogares sin baño instalado y el 30% no tiene provisión de agua de red para cocinar. Se considera que el mayor peso de esta situación recaería sobre las áreas rurales de la región. Sin embargo, el hacinamiento está muy por debajo de la media provincial.

La Región Centro Sur se destaca por contar con la principal cuenca arrocera de la Provincia, además de desarrollar la citricultura y la cría de ganado bovino y ovino.

<u>Microrregión Tierra Colorada</u>: Se ubica en el noreste de la Provincia, entre los ríos Paraná y Uruguay, por lo cual dispone de abundantes recursos hídricos y vías de comunicación navegables, nacionales e internacionales, para el flujo comercial y de





transporte. Cuenta con la central hidroeléctrica Yacyretá, construida sobre los saltos Yacyretá-Apipe en el río Paraná, que abastece el 22 % de la demanda eléctrica argentina y genera el 60% de la energía hidroeléctrica del país. Encontramos en esta región, el puente de integración sobre el río Uruguay que comunica las ciudades de Santo Tomé (Argentina) con Sao Borja (Brasil). El 50% de la superficie de la región se encuentra libre de accidentes hidrográficos, por ello se la considera productiva tanto en lo que respecta al desarrollo forestal, ganadero, arrocero, yerbatero, tealero, sojero y hortícola. Su desarrollo también se basa en el turismo gracias a la diversidad de paisajes. El turismo de aventura, el turismo rural, una variedad de eventos deportivos, culturales, y religiosos se producen durante todo el año.

2. CRONOGRAMA

a. CORTO PLAZO:

- i. Aprobación por Disposición de la autoridad competente provincial de la lista de chequeo que será el documento oficial de implementación.
- ii. Diagnostico según lista de chequeo presentada a tal fin. Anexo 1
- iii. Plan de Monitoreo y toma de muestras de especies hortícolas (lechuga y tomate) en Mercado de Concentración de Corrientes, para análisis de residuos de fitosanitarios en el marco del acuerdo de trabajo conjunto entre el INTI - Ministerio de Producción de la provincia de Corrientes. Inicio segunda quincena de agosto de 2019.
- iv. Capacitaciones de sensibilización a Municipios. Los mismos serán dictados de manera continua. Anexo 2.





- v. Capacitaciones de sensibilización a técnicos universitarios y terciarios, docentes y productores. **Anexo 3.**
- vi. Taller práctico de implementación obligatorio para profesionales con curso BPA Nación aprobado.

El profesional deberá asistir al Taller con una lista de Chequeo realizadas en un establecimiento, detallando:

- Localización, Coordenadas geográficas, y evidencias fotográficas y/o videos a fin de ser constatado.
- Presentar propuestas de acciones correctivas a corto, mediano y largo plazo, factibles de ser implementadas de acuerdo a la situación del establecimiento, en la que deberá plantearse gradualidad y coherencia en las acciones propuestas.
- vii. Difusión y comunicación en medios masivos de comunicación y eventos públicos (Rurales, Ferias Francas, etc.) **Anexo 4.**

b. MEDIANO PLAZO:

- i. Capacitaciones de actualización a técnicos con curso aprobado.
- ii. En toda actividad técnica territorial deberá enmarcarse en la normativa. Registrar Programas, Técnicos a cargo y productores que deberá incluirse en el registro.
- iii. Difusión y comunicación en medios masivos de comunicación y eventos públicos (Rurales, Ferias Francas, encuentros interinstitucionales, etc.).





- iv. Análisis de residuos de fitosanitarios y microbiológicos en frutas y hortalizas en los laboratorios habilitados.
- v. Auditorías internas a cargo del área de Certificación y calidad de la Dirección de Producción Vegetal, coordinado con SENASA, sobre establecimientos que se encuentren el registro a fin de monitorear el Plan de implementación.

c. LARGO PLAZO:

- i. Análisis de residuos de fitosanitarios y microbiológicos en frutas y hortalizas en los laboratorios habilitados.
- ii. Capacitaciones de actualización a técnicos y productores.
- iii. Difusión y comunicación en medios masivos de comunicación y eventos públicos (Rurales, Ferias Francas, encuentros interinstitucionales, etc.)
- iv. Publicación de establecimientos implementados.
- v. Acceso a certificaciones de Calidad, público/privadas.

3. DIAGNOSTICO DE SITUACIÓN PRODUCTIVA POR CADENA

a. FRUTÍCULTURA

- i. CITRÍCOLA (Anexo 5)
- ii. ARANDANERO (Anexo 6)

b. HORTICULTURA

- i. CULTIVOS PROTEGIDOS (Anexo 7)
- ii. HORTICULTURA A CAMPO (Anexo 8)





ANEXOS

- 1) Diagnostico según lista de chequeo.
- 2) Capacitaciones de sensibilización a Municipios.
- **3)** Capacitaciones de sensibilización a técnicos universitarios y terciarios, docentes y productores.
- **4)** Difusión y comunicación en medios masivos de comunicación y eventos públicos (Rurales, Ferias Francas, etc.)
- 5) Caracterización del Sector Citrícola
- 6) Caracterización del Sector Arandanero
- 7) Caracterización del Sector Hortícola Protegido
- 8) Caracterización del Sector Hortícola a Campo
- 9) Propuesta de folleto de difusión





		Ministe	erio de Producción					
F	ANEXO I: P	lanilla de	Campo para la Implementac	ión de Buenas Prácticas Agrío	olas	en la ı	oroduc	ción Fruti - Hortícola.
4				(Res. 174/2018).				
	nicipio:	line / muis se s	de e le eure mentenesse.					
		•	da a la que pertenece: nplementador:					
	mero de reg		ipiementauor.					
	mbre y Apel		oductor:					
	de RENSPA:		oudctor.					
	nico a Cargo							
	nto GPS:							
R	eferencia CONAL	Tema	Puntos de Control	Criterios de Cumplimiento	SI	NO	N/C	Observaciones
			DOCU	IMENTACION OBLIGATORIA				
	2.1.1	gatoria/	¿Es establecimiento cumple con las inscripciones de la normativa vigente?	El productor debe estar inscripto en el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA).				
	2.1.2	Documentación Obligatoria/ Trazabilidad	¿Los productos están identificados mediante etiqueta/rotulo, consignándose los datos previstos en la normativa vigente?	El producto sale de la chacra debidamente identificado mediante el uso de etiqueta/rótulo				
	2.1.3	Docume	El transporte de los productos Frutihortícolas se realiza bajo la normativa vigente?	Para el trasporte debe emplear el Documento de Transito Sanitario Vegetal (DTV)				
	FITOSANITARIOS							
Requisitos Minimos de Seguridad	2.2.1	s	¿Existe un registro de aplicación?	Constatar la existencia de registros de aplicaciones de productos autorizados por SENASA para cada cultivo y cumplimiento de las recomendaciones indicadas en el marbete.				
	2.2.3	Fitosanitarios	¿Existe un depósito de agroquímicos que contemple medidas de seguridad que minimicen los riesgos de intoxicación y contaminación?	Se encuentra bajo llave, lejos del alcance de los niños y animales, debidamente señalizado y con la correcta disposición de los productos.				
	2.2.4		¿Existe un depósito para los envases vacíos?	Los envases vacíos están aislados en un lugar seguro y debidamente señalizado.				
				AGUA				
	2.3.1	Agua	¿Aplica prácticas sustentables para el manejo del agua?	Utiliza métodos de reducción de la evapotranspiración (mulching plástico, mulching vegetal, distancia entre líneos, etc.).				

¿Utiliza el sistema de riego más Utiliza sistemas de riego eficientes





			eficiente según el planteo productivo?	en el uso del agua (goteo, micro aspersión, aspersión).				
			,	, ,, ,				
	2.3.3	¿Sı	¿Se realizan análisis de agua de manera periódica?	Constatar análisis, existe un registro de esta información.				
			¿El agua es apta para consumo?	Verificar que los parámetros no superen los límites máximos establecidos por el Código Alimentario Argentino.				
	2.3.2 2.4.3		¿En caso de no ser potable, aplica prácticas correctivas?	Realiza practicas correctivas que aseguran la calidad del agua (cloración, filtrado, etc.).				
			El agua para higiene personal y lavado de hortalizas proviene de una fuente apta para este fin	Deberá satisfacer al menos los criterios microbiológicos exigidos por el Código Alimentario Argentino (Art. 982).				
				MANIPULACION				
	Cosecha y poscosecha y poscosec		¿El personal ha recibido capacitación sobre buenas prácticas de manipulación en cosecha y postcosecha?	Constatar mediante planillas de registro la participación de operarios a las mismas.				
lad	2.4.2	Cosecha y p	¿Las actividades de pos cosecha se realizan de manera que se asegure la calidad e inocuidad de los alimentos?	Los operarios mantienen buenos hábitos de higiene y conducta en el área de trabajo.				
guric	ANIMALES							
Requisitos Mínimos de Seguridad	2.5.1	males	¿Cuenta con instalaciones apropiadas para la producción de animales de granja?	Los corrales se encuentran alejados del área de producción y debidamente cercados, impidiendo el ingreso de los animales.				
Requisitos	2.5.2	Anima	¿Se realizan las vacunaciones de los animales domésticos existentes en el predio?	Demuestra vacunación y desparasitación en perros, gatos, caballos, etc.				
				FERTILIZANTES				
	2.6.1	Fertilizantes	Los fertilizantes orgánicos, enmiendas y sustratos adquiridos de terceros utilizados en las actividades productivas están registrados en SENASA?	Verificar que los fertilizantes orgánicos, enmiendas y sustratos están oficialmente autorizados o permitidos por el organismo competente (SENASA).				





2.6.2		¿Se realiza un correcto tratamiento y almacenamiento de los abonos orgánicos?	Comprobar el conocimiento por parte del productor correcto uso en la producción. Observar evidencia de que las enmiendas se manejan de manera adecuada.			
2.6.3		¿Se gestionan correctamente las aguas residuales?	Existe un plan de manejo de las aguas residuales. Constatar su implementación.			
		ASISTE	NCIA TECNICA IMPLEMENTACIÓN	ı		
2.7	Asesoramiento	¿El proceso de implementación es asistido por un técnico profesional de organismo Nacional, Provincial, Municipal, escuelas Agrotécnicas, programa cambio rural y otros programas relacionados?	Deberá contar con un técnico en el asesoramiento de la implementación de BPA			





ANEXO II

Microrregiones	Fecha Propuesta Año 2019	Municipios
Región 1, Parte de la Región 6 y Región 5 (Capital, Noroeste y Humedal):	01 de Agosto: Reunión en el Salón de Usos Múltiples Dirección de Producción Vegetal	Riachuelo; Corrientes Capital; El Sombrero; Ita Ibate; Itatí; Paso de la Patria; Ramada Paso; San Cosme; San Luis del Palmar; Herlitzka; Santa Ana; Berón de Astrada; Caa Cati; Loma de Vallejos; Palmar Grande; Empedrado; San Lorenzo.
Región 6 y Región 2 (Noroeste y Tierra Colorada)	08 de Agosto: Delegación del Ministerio en Virasoro.	Ituzaingó; Apipe; Alvear; Colonia Liebigs; Estación Torrent; Garaví; Garruchos; Virasoro; Guaviraví; La Cruz; San Antonio de Apipe; San Carlos; Santo Tome; Villa Olivari; Yapeyú; Ituzaingo.
Región 5: Humedal	22 de Agosto: Municipalidad de Concepción.	Colonia Santa Rosa; Concepción; Loreto; Mburucuyá; Pagos de los Deseos; Saladas; San Lorenzo; San Miguel; Tabay; Tatacuá.
Región 4. Rio Santa Lucia	29 de Agosto: Sede Sociedad Rural	9 de Julio; Bella Vista; Colonia Carolina; C. Pando; Cruz de los Milagros; Esquina; Gob. Martínez; Goya; Lavalle; Pedro R. Fernández; Pueblo Libertador; San Roque; Santa Lucia; Tres de Abril; Yataiti Calle.
Región 3. Centro Sur	05 de septiembre: Sede Sociedad Rural de Mercedes	Bonpland; Chavarría; Colonia Libertad; Curuzú Cuatiá; Felipe Yofre, Juan Pujol; Mariano I Loza; Mercedes; Mocoretá; Monte Caseros; Parada Pucheta; Paso de los Libres; Perugorría; Sauce; Tapebicuá.





ANEXO III

		d	le Corrientes.			
N°	Escuelas	Zona	Fecha Estimada ocupada	Temáticas		
1	EFA Tupá Rembiapó					
2	EFA ltu			Manejo de cultivos de sementera baja en el marco de las		
3	EFA Ñanderoga	Norocto	24/05/2040	BPA. (Batata y Mandioca). MIP (Manejo Integrado de		
4	Agrotécnica Lomas de Empedrado	Noreste	21/05/2019	Plagas) y BPA en cultivos bajo cobertura (Tomate y		
5	Agrotécnica Areronguá			Pimiento).		
6	Agrotécnica Ramada Paso					
7	EFA Aranduroga					
8	EFA Mocoví					
9	EFA La Cruz					
10	EFA Mensú Peguará					
11	EFA Pejú Porá	Centro Sur				
12	EFA Colonia Unión		05/07/0040	SENASA. Cultivos Agrícolas de importancia en		
13	Agrotécnica Curuzú Cuatiá		25/07/2019	producción regional:MIP y BPA en cultivos bajo		
14	Agrotécnica J.M. Malfussi			cobertura (Tomate y Pimiento).		
15	Agrotécnica Eulogio Cabral					
16	Agrotécnica República de Venezuela					
17	Agrotécnica Paraje Poñí					
18	CFR Las Colinas					
19	EFA Santa Lucía					
20	EFA coembotá					
21	EFA Ñande Sy La Itatí					
22	EFA Anahí					
23	EFA Esperanza Campesina					
24	EFA Jahá Katú	Río		AND DDA III I I I I I		
25	EFA Renacer	Santa	05/08/2019	MIP y BPA en cultivos bajo cobertura (Tomate y		
26	EFA Guayquiraró	Lucía		Pimiento).		
27	EFA Ñanembaé					
28	Agrotécnica Colonia Tres de Abril					
29	Agrotécnica Manuel Belgrano	1				
30	Agrotécnica Mercedes Cossio	1				
31	Agrotécnica San Isidro Labrador	1				

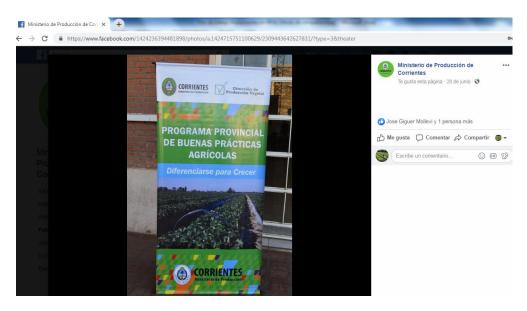




ANEXO IV

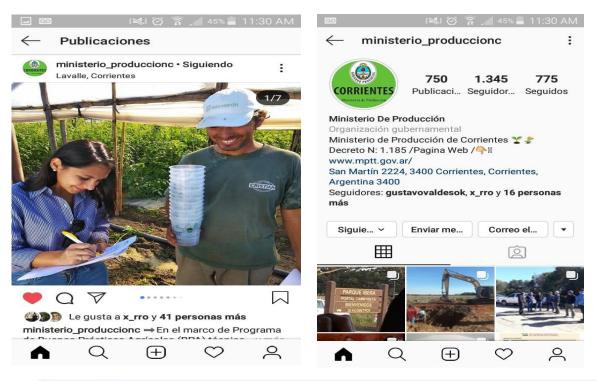
- 1. FACEBOOK
- 2. INSTAGRAM
- **3.** TWITTER
- 4. PAGINA INSTITUCIONAL



















Agenda del ministro Jorge Vara

27 Junio 2019. Publicado en PRODUCCION

Luego de su regreso de la gira efectuada días atrás en China acompañando al gobernador Gustavo Valdés, el ministro Jorge Vara a Buenos Aires los días lunes y martes de la semana que viene . Allí mantendrá reuniones con funcionarios nacionales abordando temas de financiamiento para obras. También participará de la apertura del II Congreso de Argentina Agrega Valor y realizará una presentación sobrela Provincia y asistirá junto al gobernador Valdés ala Mesa Forestal a realizarse enla Casa Rosada.

Continuar leyendo

Un productor ganadero, con acceso al









ANEXO V

Producción Citrícola

La provincia de Corrientes es la 3º productora y exportadora de cítricos de Argentina. Dedica 30 mil hectáreas distribuidas en 1.600 establecimientos productivos. La producción es de 545mil toneladas, localizadas principalmente en dos regiones: una en la costa del Uruguay, precisamente en el departamento de Monte Caseros (62%) y otra en la costa del Río Paraná en los departamentos de Bella Vista, Saladas, Concepción, Mburucuyá, Lavalle y San Roque (28%). La producción y rendimiento de cítricos en la provincia de Corrientes se detalla a continuación. *Datos de Federcitrus; **Datos del Servicio de Información Agropecuaria Ministerio de Producción, ***Estimación con los datos con producción de Federcitrus sobre superficie de la Tabla 2.

ESPECIES	PRODUCCIÓN* (Tn)	RENDIMIENTO** (Tn/Ha)	RENDIMIENTO*** (Tn/Ha)
MANDARINA	179400.00	21.24	17.13
NARANJA	304300.00	22.38	18.68
POMELO	10200.00	22.23	38.49
LIMON	51200.00	22.83	13.94
TOTAL	545100.00		

Naranja (53%), Limón (12%) y Pomelo (1%) de las hectáreas totales. La producción de especies dulces naranjas de las variedades Salustiana, Valencia, Newhall, Hamlin y de Mandarinas Criolla, Murcot, Okitzu, Encore, Dancy, Ellendale y Nova se realiza en la región de la costa del río Uruguay al sur de la Provincia y el limón de las variedades Eureka y Génova, en la región de la cuenca del río Paraná ubicada en centro oeste provincial. A continuación se presenta una tabla distribuida por departamentos.

DPTOS.	TOTAL POR DPTO. (HAS)	MANDARINA (HAS)	NARANJA (HAS)	POMELO (HAS)	LIMÓN (HAS)
MBURUCUYA	715.75	687.12			28.63
CONCEPCIÓN	1735.60	919.87	416.545	17.36	381.83
LAVALLE	108.23	3.25	43.29		61.69
SALADAS	1003.96	662.61	250.99		90.36
SAN ROQUE	696.65	76.63	431.93		188.10
BELLA VISTA	3761.92	451.43	902.86	37.62	2370.01
MONTE CASEROS	21000.00	6720	13650	210.00	420
ALVEAR	405.00	368.55	36.45		
PASO DE LOS LIBRES	289.00				





La industria citrícola de Corrientes cuenta con 4 fábricas de jugos concentrados, cremogenados, pulpas para bebidas sin alcohol, y aceites esenciales; 2 plantas de empaque para mercado externo y 111 empaques para mercado interno (Inscriptos en SENASA al 01/09/17). Posee un equipamiento básico que consiste en máquinas extractoras provistas por la FMC. En el caso de las maquinas concentradoras y/o evaporadoras más empleadas son las del tipo APV y otras. La capacidad industrial instalada es de unas 900 toneladas de frutas por día y se trabajan alrededor de 180 días/año procesándose no más de 120.000 Tn, lo que genera en años normales de producción una capacidad ociosa del 40 %. La capacidad de proceso de los empaques es en promedio de 19,5 Toneladas/día De las 4 Industrias instaladas, hay 3 en el Departamento de Bella Vista y una en Monte Caseros El estándar de calidad del sector es alto, dado principalmente por las exigencias de los compradores (locales e internacionales). La exportación en el año 2014 fue de 51 millones de dólares correspondientes a 69.373 Tn, según datos del INDEC. Los principales productos exportados son mandarinas (58.2%), naranjas, limones y pomelos a Rusia, Unión Europea, Países Bajos entre otros destinos como China y Filipinas.





ANEXO VI

Producción Arandanera

En la provincia de Corrientes se encuentran 8 establecimientos productores distribuidos en los departamentos de Bella Vista, Concepción, Virasoro, San Roque, Mburucuyá y Empedrado.

La superficie de producción es de 200 hectáreas distribuidas a campo y bajo cobertura, este último ubicado en la zona de Virasoro.

Los rendimientos promedio por hectárea son 5.000 a 6.000 kilogramos.

Los destinos de la producción son Estados Unidos, Reino Unido, Unión Europea y Asia; y se realizan por diferentes canales de comercialización como Empresas exportadoras, Mercado Central y Supermercados.





ANEXO VIII

Producción Hortícola bajo cobertura

Es la segunda provincia de la Argentina con mayor superficie destinada a la horticultura bajo cubierta con aproximadamente una superficie de 1.800 hectáreas y 1120 productores. Se destaca a nivel nacional por tener producción primicia de pimiento y de contra estación de tomate. La mencionada superficie se encuentra distribuida en un 60% para el cultivo de tomate, 30% para el cultivo de pimiento y el 10% restante con especies como berenjena, chaucha, melón, pepino, tomate cherri, entre otras de menor importancia. Estos cultivos son de producción intensiva, elevado nivel tecnológico y una importante inversión por hectárea en invernaderos, sistemas de riego, insumos y mano de obra en toda la cadena de producción.

Particularmente los departamentos de Bella Vista y Lavalle cuentan con una muy buena oferta agroclimática para estos cultivos, determinada por la disponibilidad de recursos hídricos y suelos óptimos que permiten la obtención de primicias y una

presencia continua de la producción en los mercados (COFECIT-UIA, 2008).

Las principales localidades de producción hortícola se ubican en la zona costera del río Paraná (Goya, Lavalle, Bella Vista, Mburucuyá, Cinturón Verde de la Capital y San Cosme) y, en menor medida, en la zona de Monte Caseros (Fernández Lozano, 2012).



La actividad ocupa el 6% de la superficie cultivada, representando el 30% del valor de la producción agrícola.



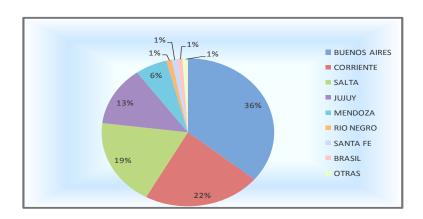


Corrientes es una de las provincias más relevantes del país en producción de tomate y pimiento para consumo fresco, manteniendo una significativa participación en el mercado durante la segunda mitad del año (período agosto – noviembre)

- ✓ Representa el 56% del total nacional bajo cubierta.
 - El 18% de la producción nacional en relación al Pimiento.
 - El 44 % de la producción nacional en relación al Tomate.
- ✓ La producción bajo cubierta representa el 78% del valor de la producción hortícola provincial.
- ✓ El 14% del valor agrícola provincial.
- ✓ El 22% del tomate que ingresa al Mercado Central de Buenos Aires representa la producción correntina.
- ✓ La producción se destina al Mercado de Buenos Aires en invierno y primavera.
- ✓ La zona productora por excelencia es Goya, Lavalle, Bella Vista, Mburucuyá, San Cosme y Capital.

Tomate:

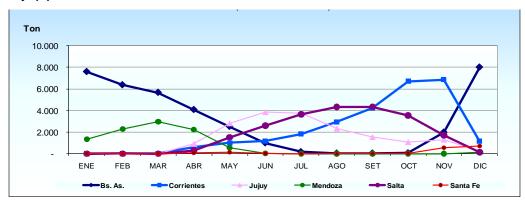
Participación porcentual de la oferta de tomate ingresada al MCBA por zona de origen.







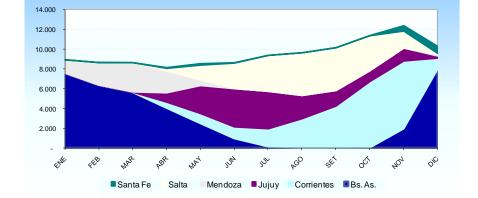
El MCBA se abastece de tomate durante los meses de verano y el principio del otoño fundamentalmente del cinturón hortícola del Gran Buenos Aires y Mar del Plata, completan la oferta los restantes meses del año, principalmente, Corrientes, Salta, Jujuy y Mendoza.



A partir de agosto la provincia de Corrientes empieza a participar de forma considerable, siendo los meses de octubre y noviembre donde Corrientes domina el mercado (55% y 53% respectivamente)

El rendimiento promedio del tomate es de 150 toneladas por hectárea en 6 meses de

producción.



Pimiento:

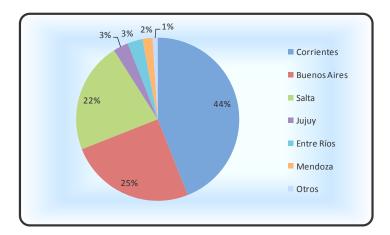
Por otra parte, la producción de pimientos en Corrientes se destina al mercado interno en estado fresco principalmente. La industrialización es muy puntual, dándose un caso de productores integrados que destinan la producción de pimiento a industria cuando los precios de este producto disminuyen. Se produce el tipo Lamuyo, de color rojo, y





en mucha menor proporción el pimiento fruto amarillo. El rendimiento promedio es de 78 a 120 toneladas por hectárea, dependiendo del hibrido y la tecnología aplicada.

Participación porcentual de la oferta de pimiento ingresada al MCBA por zona de origen.



El valor bruto de la producción (VBP) de ambos cultivos corresponde a \$1.160.418.315, dato actualizado al 2017.

Se cuenta con 96 empaques habilitados, de los cuales 94 corresponden a empaques para el mercado interno y 2 para exportación. Y cabe mencionar la presencia de 1 industria envasadora de pimientos ubicada en la microrregión del Río Santa Lucía.



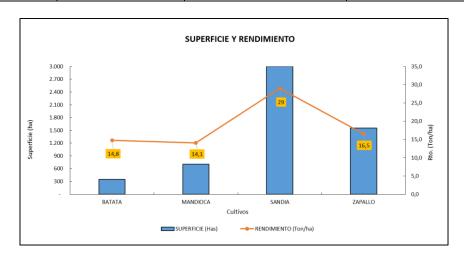


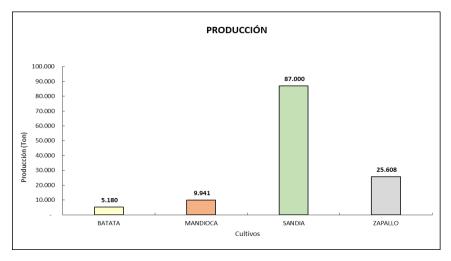
ANEXO XI

Producción Hortícola a Campo

En la provincia de Corrientes la producción hortícola a campo se caracteriza por cuatro cultivos principales; Sandía, Zapallo, Mandioca y Batata.

ESPECIE	SUPERFICIE (Has)	RENDIMIENTO (Ton/ha.)	PRODUCCIÓN (Ton)
ВАТАТА	350	14,8	5.180
MANDIOCA	705	14,1	9.941
SANDIA	3.000	29	87.000
ZAPALLO	1.552	16,5	25.608
TOTAL	5.607	,	127.729









El cultivo de Batata se distribuye en tres microrregiones y se cultivan aproximadamente **350** hectáreas, con las siguientes características:

MICRORREGIONES	SUPERFICIE	RTO.	PRODUCCIÓN	%	%
IVIICKORREGIONES	(Ha)	(Ton(Ha)	(Ton)	SUPERFIE	PRODUCCIÓN
RIO SANTA LUCIA	292	15,3	4.470	83%	86%
HUMEDAL	41	12,4	510	12%	10%
NOROESTE	17	11,8	200	5%	4%
TOTAL	350		5.180		

El cultivo de Mandioca se distribuye en tres microrregiones y se cultivan aproximadamente **705** hectáreas, con las siguientes características:

MICRORREGIONES	SUPERFICIE (Ha)	RTO. (Ton(Ha)	PRODUCCIÓN (Ton)	% SUPERFIE	% PRODUCCIÓN
RIO SANTA LUCIA	180	17,5	3.500	26%	35%
HUMEDAL	330	13,7	4.591	47%	46%
NOROESTE	195	9,9	1.850	28%	19%
TOTAL	705		9.941		







ANEXO IX



7) Asistencia Técnica

6) Uso de fertilizantes Orgánicos y enmiendas

- Autorizados por SENASA.
- Prohibido la utilización de residuos provenientes de cloacas y pozos sépticos.

5) Animales

- Evitar el contacto directo con producción.
- Control sanitario.

1) Documentación Obligatoria

- RENSPA.
- DTV.
- Rótulos.



BPA Obligatorias

Frutas

A partir del 2 de enero del 2020 Hortalizas A partir del 4 de enero del 2021*



2) Fitosanitarios

- Autorizados por SENASA.
- Correcto almacenamiento.
- Disposición final de envases vacíos.

3) Agua

- Apta para uso y consumo.

4) Manipulación

- Higiene personal y de las instalaciones.

^{*} Res. Nº 05/ 2018 154 tris del Código Alimentario Argentino